

PASE LO QUE PASE, EN CCOO TE INFORMAMOS, PROTEGEMOS Y DEFENDEMOS

REUNIÓN DE COMITÉ INTERCENTROS

**CAMPAÑA
BLACK
FRIDAY 2024**

**BLACK
FRIDAY**

Desde **CCOO** solicitamos que si se producen excesos de jornada sean retribuidos con recargo del 30% sobre el valor hora persona para los Tiempos Completos y para las personas con contrato a Tiempo Parcial mejorando su retribución con el 30% de recargo.

La empresa informa que **no ampliará los horarios comerciales**, no obstante si los hubiera se realizarán ampliaciones de jornada a los contratos de Tiempo Parcial y con un recargo del 30% para los contratos a Tiempo Completo.....

**VOLUMEN DE
EMPLEO**



Por parte de **CCOO** trasladamos a la empresa que hay mucha carga de trabajo y las plantillas actuales no son suficientes y está generando tensión social, por lo que exigimos que nos entregue los datos de contratación temporal realizada tanto de los Contratos Eventuales como de los Fijos Discontinuos. Solicitamos una reunión con la CEO.

La empresa presenta los datos e informa que tiene en cuenta el comportamiento actual de las tiendas y las estimaciones a corto y largo plazo para conseguir el equilibrio y crecimiento sostenido del negocio. No obstante, atiende nuestra petición y trasladará a la CEO la propuesta para mantener una reunión.

**REFORMAS EN LAS
TIENDAS**



CCOO solicitamos que con respecto a los excesos de jornada, exista una comunicación/conversación previa con la RLPT de la tienda afectada, en la que se pueda discutir los pormenores de la medida y las formas de compensación.

La empresa coincide con el Comité Intercentros que es fundamental que tanto la RLPT, como el centro como la persona trabajadora conozcan las condiciones en las que se van a compensar los excesos de jornada que deberán ajustarse a los términos establecidos en el Convenio Colectivo y en los acuerdos alcanzados con el Comité.

**TEMPERATURA
EN LAS
TIENDAS**



Teniendo en cuenta que el verano meteorológico llega a su fin y por ende el comienzo del invierno, tenga en cuenta lo que año tras año el comité denuncia cuando estos periodos se van acercando, particularmente a lo que a las temperaturas en los lugares de trabajo se refiere. Y recuerda la obligación de cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales.

La dirección revisará con las direcciones competentes que se han adoptado las medidas previas para asegurar la temperatura de los centros de trabajo atendiendo a la actividad, así como los protocolos de resolución de incidencias.

**LACTANCIA
ACUMULADA**



Desde **CCOO** solicitamos a la Dirección de la Empresa, sus consideraciones con respecto a las novedades reguladas en la norma del permiso de lactancia; particularmente cuando por parte de la persona trabajadora se decide su acumulación

La empresa pone de manifiesto que esta materia se regula expresamente en el Convenio Colectivo de GGAA y la Compañía aplica estrictamente la previsión convencional, sin que se contemple ninguna especialidad para los Tiempos Parciales.

En la reunión hemos tratado más temas que consideramos de tu interés y hemos solicitado información a la empresa en materia de formación, contratación de personas con contratos Fijos Discontinuos, listado actualizado de Normas Internas, Descripción de los epígrafes de las nóminas, Test piloto Pop-up Save, Incentivos Generales del primer semestre 2024, Inventarios 2024-2025.... **Para más información contacta con tus delegad@s de CCOO**

CCOO EL PODER DE CAMBIAR LAS COSAS, AFÍLIATE

PASE LO QUE PASE, EN CCOO TE INFORMAMOS, PROTEGEMOS Y DEFENDEMOS

REUNIÓN DE COMITÉ INTERCENTROS

Hoy se ha celebrado reunión de Comité Intercentros en Hipermercados, en la que hemos tratado estos puntos:

LICENCIAS RETRIBUIDAS



Desde **CCOO** hemos solicitado a la dirección de la empresa que se convoque a la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad para actualizar el modelo de solicitud de licencias retribuidas.

La Dirección de Carrefour trasladará varias fechas para mantener la reunión.

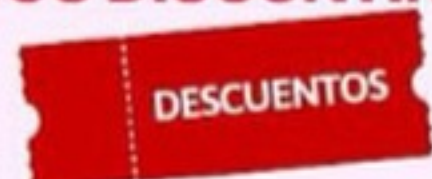
INCENTIVOS GENERALES



CCOO solicitamos retomar las negociaciones del Sistema de Incentivos Generales en los que hemos estado trabajando y las posturas están muy cercanas.

La Dirección remitirá fecha para cerrar la negociación en este trimestre de 2024.

FIJOS DISCONTINUOS



Desde **CCOO** hemos incidido en la propuesta realizada en la anterior reunión para que las personas trabajadoras con contratos de fijo discontinuos puedan hacer uso de los descuentos de empleado en los periodos de inactividad.

La empresa acepta la propuesta e informa que se están realizando los ajustes oportunos para que puedan utilizar el descuento tanto la persona trabajadora como sus beneficiarios (máximo 6) a partir de enero de 2025.

REFERENTES ESCANEO NON FOOD



Hemos solicitado información del puesto de Referente de Escaneo Non Food, incluyendo las funciones a realizar así como las características del puesto.

La empresa traslada que su implantación definitiva será en el primer trimestre de 2025 y comunicará cualquier conclusión en caso de que se anticipara a los miembros del Comité Intercentros.

OBSEQUIO DE NAVIDAD, CUPONES DESCUENTO, CENA NAVIDAD/ANIVERSARIO

La Dirección ha decidido que:

CCOO ha solicitado a la empresa que se entregue un obsequio en Navidad y que se desarrolle alguna acción comercial para la plantilla y sus beneficiarios así como que se celebren Cenas de Navidad a nivel de centro.

OBSEQUIO DE NAVIDAD

Habrà Obsequio de Navidad

CUPONES DESCUENTO

Están trabajando en las acciones que se llevarán a cabo y nos informarán de ello.

EVENTO NAVIDAD ANIVERSARIO

Se llevará a cabo un evento para Navidad

SOLICITAMOS LOS TURNOS DE VACACIONES 2025



CCOO reclama a la dirección de la empresa información acerca de los periodos que se establecerán para los turnos de vacaciones del año 2025.

La empresa remite, a efectos informativos los turnos de vacaciones para el año 2025 y adelanta que los turnos de 21 días de vacaciones de verano se organizan en 21 días continuados que empiezan preferentemente en lunes. Para las vacaciones de invierno se proponen turnos de 14 días, para planificar dentro de ellos el disfrute de un periodo de 10 días continuados, salvo que las circunstancias recomienden la organización en turnos de 15 días en verano y 16 en invierno (según establece el artículo 35 del Convenio Colectivo).